

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRAIZANCE S.A. CONSTRUCTORA RAIZANCE
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los días veintidos del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas en el local de la Compañía **CONSTRAIZANCE S.A. CONSTRUCTORA RAIZANCE**, Ubicada en la Parroquia Ximena Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Coop. Eloy Alfaro, Barrio el Guasmo Sur Solar 13 Mz. B, con la asistencia de las siguientes personas: **ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL** por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ochocientos dólares americanos, lo que le da derecho a ochocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018.

Preside la Junta el presidente **AD-HOC SRA. GUAYPATIN SANCHEZ MARCIA MAGDALENA** y como Secretario General **ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente **AD-HOC SRA. GUAYPATIN SANCHEZ MARCIA MAGDALENA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario General de la Compañía **ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2018 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita CONSTRAIZANCE S.A. CONSTRUCTORA RAIZANCE, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad del Oficial de Cumplimiento, autorizan al Secretario General **ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario General **ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL**, siendo accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los días veintidos del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

ING. ZAMBRANO CEDENO MIGUEL ANGEL

Secretario
Gerente General
Accionista

DRA. GUAYPATIN SANCHEZ MARCIA MAGDALENA
Presidente AD-HOC